

**INCORPORACIÓN DE COMUNITARIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL R.D. 936/2001 DE 3 DE AGOSTO SOBRE EL EJERCICIO PERMANENTE EN ESPAÑA DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO CON TÍTULO PROFESIONAL OBTENIDO EN OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA.**

- 1.- Aportar Certificación de Inscripción ante la Autoridad profesional competente del Estado miembro de origen, expedida con una antelación máxima de 3 meses, acreditativa de que el interesado es un profesional de la abogacía en los términos del art. 2 del Real Decreto 936/2001 y en la que se incluya la correspondiente información disciplinaria. La certificación expresará la designación, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico de la Autoridad certificante.
  - 2.- Certificado de Penales expedido por la autoridad competente de su país de origen.
  - 3.- 3 (tres) Fotocopias del pasaporte.
  - 4.- Certificado de Penales expedido en España. Cumplimentar impreso que está en el Colegio. [Impreso]
  - 5.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por el Consejo General de la Abogacía Española. **(171,82 €)**  
**Se solicita de la siguiente forma:** [Impreso]  
1ª incorporación. → ingresar **171,82 €**  
CC: BBVA **IBAN ES33 01825906810011880017**  
**BIC BBVAESMMXXX**  
Remitir por fax al CGAE: el resguardo del ingreso junto con impreso al fax  
Fax :91-532.96.00 Tfno.: 91-532.34.75
  - 6.- Alta obligatoria en la Mutualidad de la Abogacía o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o como Trabajador por cuenta ajena.
  - 7.- Fotocopia de la Declaración Censal de la Agencia Tributaria **(impreso 036 ó 037)**
  - 8.- Derechos de incorporación y contribución a las cargas corporativas **(295,66 €)**  
**BANCA MARCH: IBAN ES70-0061-0191-83-0085000116**  
**BIC BMARES2M**
  - 9.- 3 (tres) Fotocopias del Certificado de Ciudadano de la Unión Europea.
  - 10.- 2 (dos) fotografías tamaño carné.
  - 11.- Cumplimentar escrito dirigido al Excmo. Sr. Decano, solicitando la incorporación y haciendo constar domicilio, despacho y teléfono de ambos. (Anexo 1). [Impreso]
  - 12.- Declaración de que con anterioridad a esta solicitud no ha estado incorporado en calidad de ejerciente en ningún otro Colegio de Abogados de España. [Impreso]
  - 13.- Impreso con datos para el Colegio. [Impreso]
  - 14.- Declaración jurada o promesa de, actividad en España, acatar la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico y de cumplir fielmente las obligaciones y normas deontológicas de la profesión de Abogado, como determina el art. 16 del Estatuto General de la Abogacía, comprometiéndose a su ratificación pública ante la Junta del Gobierno del Il. Colegio de Abogados. [Impreso]
- CUOTAS:** Colegiada/o Abogado Inscrito: **71,00€** (cobro bimestral - incluye seguro de responsabilidad civil que cubre hasta **650.000,00 €**).